

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

REPORTE DE OBSERVACIONES

CAPITULO. II
HOJA 5

SITUACION ACTUAL	ALCANCE	OBSERVACION	RECOMENDACION	FECHA COMPROMISO										
<p>PASIVO</p> <p>Cta. No.2-2100-00-000 PROVEEDORES</p> <p>Esta cuenta de mayor presenta un saldo de acuerdo al Estado de Posición Financiera al 30 de septiembre de 2016 por \$919,742.65, los saldos más significativos(80%), comprendidos en el total anterior, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="893 126 1047 714"> <tr> <td>CFE</td> <td>\$515,336.00</td> </tr> <tr> <td>IPMATEX, S.A. DE C.V.</td> <td>74,040.01</td> </tr> <tr> <td>VIAJES MAJALCA, S.A. DE C.V.</td> <td>73,738.00</td> </tr> <tr> <td>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA</td> <td>75,062.40</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$738,176.41</td> </tr> </table> <p>Se revisaron las pólizas relativas al registro contable de los cargos efectuados en el mes comprendidos en la prueba selectiva de auditoría y su soporte documental, cruzando esta información con los retiros plasmados en los estados de cuenta bancarios correspondientes.</p> <p>Cabe mencionar que la mayoría de los registros en el mes revisado, fueron cargos y abonos por el mismo importe, y en el mismo periodo.</p> <p>Ver Anexo VIII del presente Informe.</p>	CFE	\$515,336.00	IPMATEX, S.A. DE C.V.	74,040.01	VIAJES MAJALCA, S.A. DE C.V.	73,738.00	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA	75,062.40		\$738,176.41	<p>De los movimientos contables de cargo efectuados en el mes revisado.</p> <p>61%</p>	<p>UTCJ-2016-09-01</p> <p>No se exhibió el contrato, por el servicio relativo a la reparación de domos laboratorios B y D, y en el mes revisado se pagó un anticipo del 50% por importe de \$79,973.30 a Juan Manuel Mendoza Lozano, según póliza de diario no. 103, de fecha 6 de septiembre de 2016. lo anterior representa una inobservancia a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, que mandata que los contratos deben formalizarse en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente. Derivado de la falta de contrato, el gasto carece de justificación en contravención a lo dispuesto en los artículos 51 y 54, fracción III de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, los cuales establecen la obligación de asegurar que todos los pagos con cargo al presupuesto se encuentren comprobados y justificados, entendiéndose como tal los instrumentos legales que contienen la obligación de efectuar un pago, y la contraprestación pactada; así como la factura de esa erogación.</p>	<p>Exhibir el Contrato de la Prestación del Servicio observado y sus garantías e implementar las medidas de control interno a efecto de contar con los Contratos de Prestación de Servicios, de manera previa al pago de los mismos. También exhibir la factura respectiva una vez concluido el trabajo.</p>	<p>Mes inmediato posterior a la recepción del presente Informe.</p>
CFE	\$515,336.00													
IPMATEX, S.A. DE C.V.	74,040.01													
VIAJES MAJALCA, S.A. DE C.V.	73,738.00													
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA	75,062.40													
	\$738,176.41													

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 32 FRACCION VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 60 DE SU REGLAMENTO.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

REPORTE DE OBSERVACIONES

CAPITULO II
HOJA 6

SITUACION ACTUAL	ALCANCE	OBSERVACION	RECOMENDACION	FECHA COMPROMISO																																													
<p>Cta. No.2-2103-00-000 IMPUESTOS POR PAGAR</p> <p>Esta cuenta de mayor presenta un saldo de acuerdo al Estado de Posición Financiera al 30 de septiembre de 2016 por \$3,989,789.91, integrado como a continuación se indica:</p> <table border="0"> <tr> <td>IS.P.T.</td> <td>\$1,752,800.57</td> </tr> <tr> <td>ISS.SSTE</td> <td>1,502,285.29</td> </tr> <tr> <td>ISR RETENIDO</td> <td>3,300.17</td> </tr> <tr> <td>ISR ASIMILADOS A SALARIOS</td> <td>99.69</td> </tr> <tr> <td>ICIC</td> <td>25,233.82</td> </tr> <tr> <td>D.I.F.</td> <td>25,233.82</td> </tr> <tr> <td>S.V.C.O.</td> <td>18,455.42</td> </tr> <tr> <td>CREDITO FOVISSSTE</td> <td>427,554.88</td> </tr> <tr> <td>SEGUROS VS. DANOS</td> <td>2,278.00</td> </tr> <tr> <td>PRESTAMOS ISSSTE</td> <td>146,767.28</td> </tr> <tr> <td>FONACOT</td> <td>145,780.97</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$3,989,789.91</td> </tr> </table> <p>Como prueba selectiva de auditoría, para efectos de validar los impuestos retenidos provisionados y pagados en el mes, se revisaron los pago mensuales de agosto y septiembre de 2016, donde fueron declarados, los siguientes impuestos Federales:</p> <table border="0"> <tr> <td>Mes</td> <td>ago-16</td> <td>sep-16</td> </tr> <tr> <td>ISR Relaciones Salarios</td> <td>\$1,232,985.00</td> <td>\$1,308,703.00</td> </tr> <tr> <td>Subsidio para el empleo</td> <td>-8,226.00</td> <td>-5,153.00</td> </tr> <tr> <td>ISR ret. por Asim. a Salarios</td> <td>196.00</td> <td>2,069.00</td> </tr> <tr> <td>Ret. por Servicios Prof.</td> <td>950.00</td> <td>3,300.00</td> </tr> <tr> <td>Total pagado</td> <td>\$1,225,905.00</td> <td>\$1,308,919.00</td> </tr> <tr> <td>Fecha de pago</td> <td>13/09/2016</td> <td>17/10/2016</td> </tr> </table>	IS.P.T.	\$1,752,800.57	ISS.SSTE	1,502,285.29	ISR RETENIDO	3,300.17	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	99.69	ICIC	25,233.82	D.I.F.	25,233.82	S.V.C.O.	18,455.42	CREDITO FOVISSSTE	427,554.88	SEGUROS VS. DANOS	2,278.00	PRESTAMOS ISSSTE	146,767.28	FONACOT	145,780.97		\$3,989,789.91	Mes	ago-16	sep-16	ISR Relaciones Salarios	\$1,232,985.00	\$1,308,703.00	Subsidio para el empleo	-8,226.00	-5,153.00	ISR ret. por Asim. a Salarios	196.00	2,069.00	Ret. por Servicios Prof.	950.00	3,300.00	Total pagado	\$1,225,905.00	\$1,308,919.00	Fecha de pago	13/09/2016	17/10/2016	<p>39% Movimientos de contables de cargo en el mes revisado.</p>	<p>Sin observaciones de auditoría que hacer constar.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
IS.P.T.	\$1,752,800.57																																																
ISS.SSTE	1,502,285.29																																																
ISR RETENIDO	3,300.17																																																
ISR ASIMILADOS A SALARIOS	99.69																																																
ICIC	25,233.82																																																
D.I.F.	25,233.82																																																
S.V.C.O.	18,455.42																																																
CREDITO FOVISSSTE	427,554.88																																																
SEGUROS VS. DANOS	2,278.00																																																
PRESTAMOS ISSSTE	146,767.28																																																
FONACOT	145,780.97																																																
	\$3,989,789.91																																																
Mes	ago-16	sep-16																																															
ISR Relaciones Salarios	\$1,232,985.00	\$1,308,703.00																																															
Subsidio para el empleo	-8,226.00	-5,153.00																																															
ISR ret. por Asim. a Salarios	196.00	2,069.00																																															
Ret. por Servicios Prof.	950.00	3,300.00																																															
Total pagado	\$1,225,905.00	\$1,308,919.00																																															
Fecha de pago	13/09/2016	17/10/2016																																															

INFORMACION RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 32 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 60 DE SU REGLAMENTO.

REPORTE DE OBSERVACIONES

SITUACIÓN ACTUAL	ALCANCE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
<p>Cta. No.5-3701-00-000 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES</p> <p>Dentro del concepto de "Servicios Generales" del Estado de Resultados, se ubica la sub-cuenta de gastos denominada, "Difusión e Información de Mensajes", con un saldo acumulado al 30 de septiembre de 2016, de \$849,312.86 y un ejercicio en el mes por el importe de \$85,160.34, del cual mediante pruebas selectivas se revisó el importe de \$23,200.00, relativo al concepto de Servicios Profesionales de Publicidad.</p> <p>Se efectuó revisión de las pólizas de registro contable correspondientes al importe revisado y su soporte documental, así mismo se ubicaron estos pagos en el estado de cuenta bancario correspondiente.</p> <p>Ver Anexos V y VII del presente Informe.</p>	<p>27%</p> <p>De los movimientos contables de cargo efectuados en el mes revisado.</p>	<p>UTCJ-2016-09-03</p> <p>Dentro de la cuenta de gastos número 5 3701 00 000 denominada "Difusión e Información de Mensajes" en la cual en el mes revisado se ejercieron gastos por un importe total de \$85,160.34, el importe de \$23,200.00 incluyendo impuesto al Valor Agregado (IVA), fueron pagados a Wendy Luisa Méndez Velázquez, por concepto de honorarios por Servicios Profesionales de Publicidad, sin embargo no se le efectuó la retención del impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con el Cuarto párrafo posterior a la fracción V del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) que establece que la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de ley o así como del artículo 106 último párrafo de la Ley mencionada.</p>	<p>Cuando las Personas Físicas presten Servicios Profesionales a La Universidad, invariablemente ésta deberá retener, el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los pagos que les efectúen, de conformidad con el Cuarto párrafo posterior a la fracción V del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).</p>	<p>Mes inmediato posterior a la recepción del presente Informe.</p>